

CANTOHA, S. A.**(En liquidación)**

Por la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad, celebrada el día 3 de mayo de 2005, se acordó liquidar la misma, siendo el Balance final de liquidación cerrado a dicha fecha el siguiente

	Euros
Activo:	
B) Inmovilizado	308,84
C) Activo Circulante	76.794,68
Caja	76.794,68
Total activo	77.103,52
Pasivo:	
A) Fondos Propios	77.103,52
I. Capital Suscrito.....	60.101,21
IV. Reservas.....	33.843,86
V. Resultados de ejercicios anteriores.....	-16.841,55
Total pasivo	77.103,52

Madrid, 5 de septiembre de 2005.-El Liquidador único, D. Manuel Candela Martínez.-48.434.

CARLOS ALBERTO GUZMÁN MONCADA*Edicto*

Doña María José López Martín, Secretaria Judicial de este Juzgado, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución número 799/2005 instruido por este Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona, a instancia de Gabinete Jurídico CC.OO., se ha dictado auto en esta fecha en el que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de Carlos Alberto Guzmán Moncada, por importe de 225 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el B.O.R.M.E., expido el presente en Barcelona, a 13 de septiembre de 2005.-La Secretaria Judicial.-48.378.

CARROCERÍAS ALTUAGUI, S. A. L.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada en el domicilio social en fecha 20 de junio de 2005, ha acordado, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad al amparo de lo dispuesto en el artículo 260.1.º de la Ley de Sociedades Anónimas. El Balance final de la compañía, aprobado es el siguiente:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	2.821,90
Existencias	34.001,37
Total Activo	36.823,27
Pasivo:	
Capital social	60.101,21
Pérdidas ejercicios anteriores	-23.277,94
Total Pasivo	6.823,27

Azpeitia, 15 de septiembre de 2005.-El Liquidador, Juan Agirre Odriozola.-48.447.

CASTELLDANS-2000, S. L.*Edicto*

Doña Ángeles Trel San Martín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 64/2005, seguidos en este Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa, a instancia de María Josefa González Melendo contra Casteldans-2000, S. L. y Fondo de Garantía Salarial, se ha dictado en el día de la fecha auto, por el que se declara al ejecutado Casteldans-2000, S. L., en situación de insolvencia, por importe de 5.168,85 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Terrassa, a siete de septiembre de dos mil cinco.-La Secretaria judicial.-48.402.

CHEMIEURO, S. L.**(Sociedad absorbente)****MATERIAS PRIMAS PLÁSTICAS, S. L. Unipersonal****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión por absorción*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales de socios de «Chemieuro, Sociedad Limitada» y «Materias Primas Plásticas, Sociedad Limitada Unipersonal», celebradas el día 30 de junio de 2005 han aprobado por unanimidad, la fusión de dichas Sociedades mediante la absorción de «Materias Primas Plásticas, Sociedad Limitada Unipersonal», por «Chemieuro Sociedad Limitada», con entera transmisión del patrimonio de la absorbida, que se extinguirá y disolverá sin liquidación, incorporado, por tanto, en bloque todo su activo y pasivo a la Sociedad Absorbente, aumentado esta última el capital social en la cuantía que proceda.

La fusión se ha acordado conforme el Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid y Vizcaya, con la aprobación de los respectivos Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2004.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 30 de junio de 2005.-El Administrador único de «Chemieuro, S. L.», don Javier Benito Ruiz Tapiador y el Administrador único de «Materias Primas Plásticas, S. L. U.», don Mariano Benito Ruiz-Tapiador.-49.075.

1.ª 29-9-2005

CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA CLÍNICA INMACULADA, S. A.**Sociedad unipersonal****(En liquidación)***Balance final de liquidación*

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el 30 de junio del 2005, ha acordado, por unanimidad, su disolución y liquidación simultáneas, sobre la base del siguiente Balance Final de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Accionistas por desemb. no ex.	39.065,78
Tesorería	26.182,33
Total Activo	65.248,11
Pasivo:	
Capital suscrito	60.101,21
Reservas	666,91
Resultados de ejercicios anteriores	4.479,99
Pérdidas y ganancias	0,00
Total Pasivo	65.248,11

Granada, 29 de julio de 2005.-El Liquidador único, Fernando Cuevas Sabio.-48.471.

CMS BOTONES, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración insolvencia*

Doña María José López Martín, Secretaria Judicial en sustitución del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1087/05 de este Juzgado Social número 5, seguidos a instancia de Nuria Ortiz Núñez y otros contra CMS Botones, S.L., sobre reclamación de despido, se ha dictado auto de fecha 13 de septiembre de 2005, por la que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total, por importe de 61.316,32 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 13 de septiembre de 2005.-Secretaria Judicial en sustitución, María José López Martín.-48.477.

COMERCIAL RÁPIDO 2000, S. A.*Insolvencia*

Doña Inés Alvarado Fernández, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria núm. 37/05 a instancia de Lino Nebreda Arnaiz y Ana Isabel Fernández Madariaga, contra la empresa Comercial Rápido 2000, S. A., con DNI/NIF núm. A-48996474, con domicilio en calle Gran Vía, núm 89, 5.º, 48001 Bilbao (Vizcaya), ha dictado el 19-07-05 Auto por el que se ha declarado la insolvencia provisional, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 51.453,82 euros por principal y 10.000 euros de intereses y costas.

Bilbao, 19 de julio de 2005.-La Secretaria Judicial, Inés Alvarado Fernández.-48.648.

CONFITERÍA SAN JUAN DE DIOS, S. L.*Edicto*

El/la Secretario/a judicial del Juzgado de lo Social número 7 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución núm. 27/2005, dimanante de autos núm. 633/04, a instancias de Manuel Solís Fernández, contra Confitería San Juan de Dios, S. L., en la que con fecha se ha dictado auto, por el que se declara a la ejecutada Confitería San Juan de Dios, S. L., con CIF n.º B-41748179, en situación de insolvencia por importe de 18.925,45 euros de principal, más la cantidad de 3.785,09 euros presupuesta-